

RESOLUCION  
Nº 604/91

EXPEDIENTE Nº 1663/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.667

Buenos Aires, *16* de julio de 1991.-

En atención a lo expuesto en su nota de fecha 3 del corriente por el señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, doctor Jorge Bagur Creta, déjase sin efecto lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución nº 502 de fecha 27 de junio último.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración para su conocimiento y agregación a las actuaciones respectivas.-

b.m



RODOLFO C. BARRA